

## INMOBILIARIA MENDO RO INMOMENDOROSA S.A

Guayaquil 20 Enero del 2016

Señor  
RAFAEL SILVERIO HINOJOSA FIGUEROA  
Ciudad.-

*dep.*  
*203117*

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que el día de hoy en Junta General de Accionista de la Compañía INMOBILIARIA MENDO RO INMOMENDOROSA S.A fue elegido PRESIDENTE de la misma por un periodo de 5 años que correrán a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Reemplazando a la Sra. ISABEL CRISTINA ROCA PALLARES.

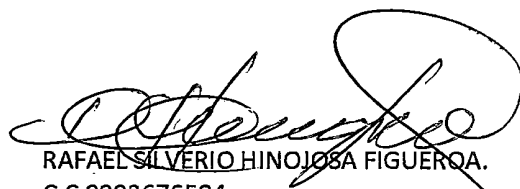
Para el ejercicio de su cargo, usted lo realizara en forma individual la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

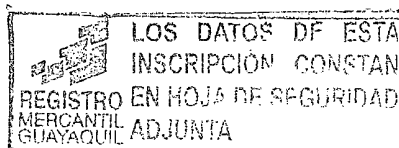
Sus atribuciones están claramente determinadas en la Escritura Pública de constitución en el artículo sexto, la misma que fue otorgada el día siete de Enero del dos mil dieciséis en la NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Enero del 2016

Atentamente.

  
ING EUSTORGIO MENDOZA CUBILLO  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA MENDO RO INMOMENDOROSA S.A. para el cual he sido elegido, Guayaquil 20 Enero del 2016

  
RAFAEL SILVERIO HINOJOSA FIGUEROA.  
C.C.0902676584  
Dom Los ríos 609 y primero de mayo



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.553  
FECHA DE REPERTORIO:07/abr/2016  
HORA DE REPERTORIO:11:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA MENDO RO INMOMENDOROSA S.A.**, a favor de **RAFAEL SILVERIO HINOJOSA FIGUEROA**, de fojas 19.859 a 19.862, Registro de Nombramientos número **5.261**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 13553



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 09 de mayo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1356698

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE BUENOS AIRES  
RECIBO

08 JUN 2016 10:50

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle